

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2018-00247- 00 DE CARLOS ALIRIO ANACONA ANACONA CONTRA POSITIVA ARL, VINCULADOS EPS SOS SA, INPEC, IPS CICLO VITAL.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Hora de inicio: 2:15 p.m.

Hora de finalización: 2:52 p.m.

Numero de CD: 03

INTERVINIENTES:

Juez:	CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Demandante:	CARLOS ALIRIO ANACONA ANACONA
Apoderado de la Demandante:	JUAN JOSE VELASCO
Demandada:	POSITIVA ARL
Apoderada de la Demandada:	LUISA NIÑO
Apoderado vinculado INPEC:	MARVIN SANCHEZ CARREÑO
Apoderado vinculado EPS SOS SA:	ALDO ROJAS CANTILLO

Se reconoció personería para actuar al abogado ALDO ROJAS CANTILLO, identificado con la C.C. 16.941.625 de Cali (Valle del Cauca) y T.P. No. 267.007 el C.S. de la J; para representar a la entidad demandada.

Se reconoció personería para actuar a la abogada LUISA FERNANDA NIÑO, identificada con la C.C. 1.013.628.044 de Bogotá (D.C.) y T.P. No. 276.365 el C.S. de la J; para representar a la entidad demandada.

DECISIONES

1.) CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EPS SOS SAS

Contestada: si

Decisión: Se tiene por contestada la demanda

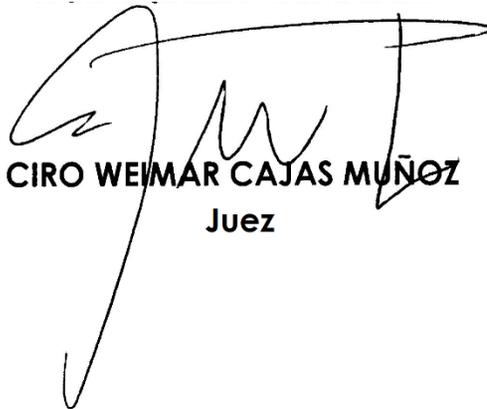
2.) SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

Ante los argumentos expuestos por el apoderado del INPEC doctor MALVIN SANCHEZ CARREÑO, el juzgado para garantizar el derecho de defensa que le asiste al vinculado, le anuncia al apoderado que se acerque al juzgado a tomar

registro fotográfico del expediente físico de los folios que necesita para conocer el escrito de demanda completo.

Se suspendió la audiencia, siendo las dos y cincuenta y dos de la tarde y se fija como hora la una de la tarde del viernes diecisiete de junio del presente año para continuar con la audiencia.

3.) Esta sentencia queda debidamente ejecutoriada,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

Radicación: 2018.00247.00
Demandante: CARLOS ALIRIO ANACONA ANACONA
Demandado: POSITIVA ARL
Vinculados: SOS EPS SA, INPEC, IPS CICLO VITAL

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2018-00247- 00 DE CARLOS ALIRIO ANACONA CONTRA POSITIVA ARL, VINCULADOS EPS SOS SA, INPEC, IPS CICLO VITAL.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUDIENCIA VIRTUAL

CARLOS ALIRIO ANACONA ANACONA
Demandante

AUDIENCIA VIRTUAL

JUAN JOSE VELASCO
Apoderada Demandante

AUDIENCIA VIRTUAL

LUISA NIÑO
Apoderada de la Demandada POSITIVA ARL

AUDIENCIA VIRTUAL

ALDO ROJAS CANTILLO
Apoderado Demandada

AUDIENCIA VIRTUAL

MARVIN SANCHEZ CARREÑO
Apoderado vinculado INPEC